

LA TERMINOLOGIA DE LA *LABOREM EXERCENS*

POR

MIGUEL PORADOWSKI

La *Laborem exercens* tiene su propia terminología; se usan en ella las palabras y los términos comunes (como por ejemplo: «trabajo», «trabajador», «socialización», etc.), pero en sentido distinto, original, propio de los escritos de Juan Pablo II.

Eso no es una novedad, pues muchos escritores, usando las palabras corrientes y de uso común, las usan en un sentido distinto, diferente del común y del sentido aceptado en los diccionarios. Si se trata de los documentos de Juan Pablo II no es fácil en la primera lectura darse cuenta de este hecho; sólo después de dos o tres lecturas muy atentas se descubre que el autor da un sentido muy especial a muchos términos que usa.

Parece que muchos críticos y analistas de la *Laborem exercens* no se dan cuenta de esta situación y tomando algunos de los términos usados en la *Laborem exercens* en su sentido común sacan conclusiones no justificadas, atribuyendo a Juan Pablo II opiniones que él probablemente no comparte, pues usa estos términos en sentidos distintos.

Más todavía, hay que constatar que la *Laborem exercens* incluso usa algunos términos en el sentido completamente distinto del de las otras encíclicas sociales, como lo son la *Rerum novarum*, la *Quadragesimo anno*, la *Mater et magistra*, la *Populorum progressio* y la *Octogesima advenientes*, es decir, la terminología de la *Laborem exercens* no es la misma que la usada hasta ahora por la doctrina social de la Iglesia. Especialmente las palabras «socialización», «trabajo» y «trabajador», en la *Laborem exercens*, no tienen el mismo significado que en los documentos del Magisterio eclesiástico de los Papas anteriores.

Esto también no es una novedad, pues ya los anteriores Sumos Pontífices usaban a veces algunos términos de una manera distinta que sus antecesores.

El término «socialización» en la *Laborem exercens*.

Así, por ejemplo, el término «socialización» en la encíclica *Mater et magistra* tiene un significado muy distinto del que le da el antecesor de Juan XXIII, es decir, Pío XII. El texto más citado de Pío XII sobre la «socialización», es el siguiente: «Hay que impedir que la persona y la familia se dejen arrastrar al abismo hacia donde las empuja la socialización de todas las cosas, socialización a cuyo término la imagen aterradora del Leviatán llegará a ser una horrible realidad. Es con la última energía que la Iglesia librará esta batalla en la que están en juego valores supremos: la dignidad del hombre y la salvación eterna de las almas» (Pío XII, Mensaje del 14 de septiembre de 1952).

Es evidente que aquí la palabra «socialización» significa ante todo la tendencia de la «estatzización» de toda la vida social, económica y cultural, una tendencia típica para cada régimen totalitario, pero especialmente característica del socialismo extremo, es decir, de un socialismo que él mismo se considera sólo como una etapa hasta el comunismo y, además, del socialismo materialista, basado sobre el concepto del hombre-animal, es decir, de un ser exclusivamente temporal, sin destino eterno y, por ende, completamente subordinado a la sociedad, la cual es su fin supremo, único y último. Una sociedad así concebida es un verdadero Leviatán (1).

Para el Papa Pío XII la «socialización» viene ante todo como consecuencia de la influencia sobre la vida social de las doctri-

(1) Desde Hobbes el término «Leviatán» ha perdido mucho de su negación y sentido peyorativo, pero Pío XII lo usa, sin duda, en el sentido antiguo, histórico, bíblico, es decir, como lo más terrible, horroroso, espantoso, monstruoso.

nas socialistas y de las políticas socialistas, es decir, como una consciente y deliberada subordinación del hombre a la sociedad, a lo común, al Estado; es el proceso de la absorción de la persona por la sociedad, es pues algo que atenta contra la dignidad del hombre como ser espiritual, dotado de alma inmortal, con destino eterno que no es otro sino la unión con Dios. En esta perspectiva de la finalidad última de la vida humana —la unión del hombre con su Creador, una unión contemplativa, por la cual el hombre no pierde nada de su personalidad sino, al contrario, la enriquece y afirma— la socialización —como empobrecimiento de la personalidad del hombre, producido por su subordinación a la sociedad y su absorción por ellas—, es el más grave peligro, pues atenta contra la dignidad humana: lo inmortal (el hombre) se pretende subordinar a lo temporal (la sociedad). El socialismo, otorgando prioridad a la sociedad y no al hombre, es —desde este punto de vista— el enemigo del hombre. El nacionalsocialista Adolf Hitler dijo: *du bist nichts, das Volk ist alles* (usted es nada, la nación es todo).

En cada socialismo el hombre es nada y la sociedad es todo; para el socialismo sólo la sociedad tiene valor y el hombre vale sólo en la medida en que se subordina a la sociedad, olvidándose de su dignidad del ser dotado de alma inmortal. En consecuencia, para Pío XII, la socialización es un atentado contra la dignidad humana; la socialización es un enemigo del cristianismo, siendo la socialización identificada con las doctrinas, movimientos y políticas totalitarias.

En la encíclica *Mater et magistra*, la palabra «socialización» tiene otro sentido, a pesar de que también tiene algo de común con el fenómeno de cual habla Pío XII. Juan XXIII se refiere a la socialización como a un fenómeno sociológico, es decir, como al resultado de la sociabilidad del hombre; el hombre, por ser persona, es un ser sociable, que sólo por la convivencia con otros seres sociables —con hombres, ángeles y, ante todo, con Dios— puede alcanzar la plenitud de su desarrollo espiritual, pues el hombre, para el desarrollo y perfeccionamiento de su vida afec-

tiva, volitiva e intelectual necesita convivir con otras personas de manera estable y permanente, lo que logra por la vida en la sociedad.

A pesar de todo, la sociedad, especialmente la de hoy día, con sus costumbres, leyes, reglamentos e instituciones, limita cada vez más la libertad de los que la componen. Al respecto dice *Mater et magistra*: «... la socialización entendida como un progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia, con diversas formas de vida y de actividad asociada y como institucionalización jurídica ... es al mismo tiempo reflejo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos ... es también fruto y expresión de una tendencia natural casi incontenible, de los seres humanos: la tendencia a asociarse ...». En otra parte señala la *Mater et magistra*: la socialización «restringe el radio de la libertad en el trato de los seres humanos individuales y utiliza medios, sigue métodos y crea ambientes que dificultan el que cada uno piense independientemente de los influjos externos, obre por iniciativa propia, ejercite su responsabilidad y afirme y enriquezca su persona». Juan XXIII ve en la socialización un fenómeno de la vida social que tiene sus ventajas y desventajas y quiere llamar nuestra atención sobre los peligros que constituyen estas desventajas.

Ahora bien, si la socialización, en los escritos de Pío XII, casi se identifica con el socialismo y en el pensamiento de Juan XXIII se identifica más bien con los efectos de la sociabilidad innata de la persona humana, en la encíclica de Juan Pablo II la sociabilidad casi se identifica con la solidaridad, como con razón señala Juan Vallet de Goytisolo (2).

Sin embargo, antes que pasemos a analizar la «socialización» en la *Laborem exercens*, hay también que recordar que los textos oficiales de los documentos del Magisterio eclesástico están escritos en latín (salvo algunas excepciones), pues, para captar el sentido exacto de las palabras de las traducciones conviene

(2) Véase: Juan Vallet de Goytisolo, «la encíclica *Laborem exercens*», en *Verbo*, Madrid, núms. 199-200, pág. 1.106.

recurrir al texto oficial. En estos casos, en el texto oficial, si se trata de la encíclica *Mater et magistra*, no se usa la palabra «socialización», pues en latín esta palabra no existe, sino la expresión *socialis vitae processus* (el proceso de la vida social), un término que no tiene nada que ver con el término «socialismo» y si se trata de la *Laborem exercens* se usa otra expresión, a saber: *in commune collatio* que tampoco nada tiene que ver con la palabra «socialismo».

No obstante, el caso de la encíclica *Laborem exercens* es más complicado, pues todavía hay que distinguir entre el texto oficial, el texto original y los textos vulgares (las traducciones oficiales). El texto oficial está en latín, publicado en las *Actas Apostolicæ Sedis* (An. et vol. LXXIII, 5 de noviembre de 1981 n. 9, págs. 577-647). El texto original está en polaco, pues Juan Pablo II lo escribió personalmente en su idioma materno. Se puede suponer que el texto en polaco, editado oficialmente por la Santa Sede, corresponde al texto original escrito por el Papa y no es una traducción del texto oficial (del latín). Pues bien, para mejor entender la expresión latina del texto oficial, a saber, el término *in commune collatio*, conviene recurrir al texto original, es decir, al texto polaco, pues como original es el que más exactamente expresa el pensamiento del Papa. La expresión usada por Juan Pablo II en su original de la *Laborem exercens* es *uspołecznienie*, muy difícil de traducir exactamente a otros idiomas, pues es un término ético. «Solidaridad» es, tal vez, lo más cercano, pero no es lo mismo. «Solidaridad» es también un término ético y, por esta razón, es el más apropiado en este caso; pero, desgraciadamente, no es lo mismo y cuando el Papa usa en la *Laborem exercens* el término «solidaridad» no lo identifica con el término *uspołecznienie*, es decir, con lo traducido oficialmente como «socialización».

Resumiendo lo dicho hasta ahora, podemos destacar que en el pensamiento de Pío XII acerca de la «socialización» la identifica con el totalitarismo y, por ende, tiene un sentido político; en el pensamiento de Juan XXIII la «socialización» se identifica (pero no completamente) con la sociabilidad, es decir, es un tér-

mino sociológico, mientras que en la *Laborem exercens* la «socialización» está muy cercana al solidarismo y la solidaridad, siendo un término de carácter y contenido ético y, ante todo, quiere decir «compartir voluntariamente» por razones de solidaridad, de altruismo, de amor, es decir, de todo lo éticamente contrario al egoísmo y el individualismo. Una cosa está completamente clara, a saber, que el Papa, aceptando en la traducción oficial (del polaco al latín) la expresión *in commune collatio*, no entiende por ella la «socialización» en el sentido del socialismo o estatismo. Esto resulta evidente si se toma en cuenta el texto original (en el polaco), como también si se atiende el método aplicado expresamente en este documento, a saber, por la indicación de que toda esta encíclica debería ser interpretada a la luz de la tradicional enseñanza de la Iglesia (párrafo 2).

Además, esta *in commune collatio* (socialización) es muy limitada, pues puede ser aplicada sólo «en ciertas condiciones oportunas» (14), sólo «de ciertos medios de producción» (14); sólo de acuerdo con el pensamiento de Santo Tomás de Aquino sobre la función social de la propiedad (véanse notas en la página 55 de la edición castellana). También el sentido de la principal frase, la que se refiere a la socialización, es negativo y no positivo, pues reza: «... tampoco conviene excluir la socialización...» (14). Aquí también, una vez más, se insiste en que la encíclica debe ser interpretada en el contexto más amplio de toda la tradición cristiana al respecto y, especialmente a la luz del pensamiento de Santo Tomás de Aquino (14). Por otra parte, el Papa insiste que «el mero paso de los medios de producción a propiedad del Estado, dentro del sistema colectivista, no equivale ciertamente a la "socialización" de esta propiedad» (14), es decir, que la socialización que recomienda la *Laborem exercens* en ciertos casos, no tiene nada que ver con la estatización de los medios de producción. Al contrario, volviendo al pensamiento de Juan XXIII, expuesto en la encíclica *Mater et magistra*, Juan Pablo II dice: «Se puede hablar de la socialización únicamente cuando queda asegurada la subjetividad de la sociedad, es decir, cuando toda persona, basándose en su propio trabajo,

tenga pleno título a considerarse al mismo tiempo «copropietario» de esa especie de gran taller de trabajo en el que se compromete con todos. Un camino para conseguir esa meta podría ser la de asociar, en cuanto sea posible, el trabajo a la propiedad del capital y dar vida a una rica gama de cuerpos intermedios con finalidades económicas, sociales, culturales: cuerpos que gocen de una autonomía efectiva respecto a los poderes públicos, que persigan sus objetivos específicos manteniendo relaciones de colaboración leal y mutua, con subordinación a las exigencias del bien común y que ofrezcan forma y naturaleza de comunidades vivas; es decir, que los miembros respectivos sean considerados y tratados como personas y sean estimulados a tomar parte activa en la vida de dichas comunidades» (14).

Concluyendo, podemos decir que la palabra «socialización», usada sólo en algunas traducciones, pero ausente en los textos original (polaco) y oficial (latín), en la *Laborem exercens* no tiene nada que ver ni con el socialismo, ni con la sociabilidad, ni menos todavía con la estatización o nacionalización de empresas o propiedades y medios de producción, pues sólo quiere destacar una de las consecuencias éticas del trabajo humano, el cual siempre es esencialmente social (como vamos a ver en seguida al comentar el pensamiento de la *Laborem exercens* sobre el trabajo). Es una lástima que, en las traducciones a algunos idiomas vulgares, la palabra del texto original (polaco) *uspotecznienie*, que en el texto oficial (latín se traduce por *in commune collatio*, sea traducida por la palabra «socialización», provocando variados malentendidos, parecidos a los que tuvieron lugar, veinte años atrás, con ocasión del uso de esta palabra en algunas traducciones de la *Mater et magistra*, donde tampoco estaba en el texto oficial. Parece que la expresión más indicada en este caso sería la «participación solidaria», pues, a pesar de que tampoco traduce exactamente lo que expresa la palabra polaca *uspotecznienie*, es mucho más cercana a ella que la palabra «socialización» y no da lugar a tantos malentendidos y abusos como la palabra «socialización».

El trabajo, en la *Laborem exercens*.

Otro ejemplo de una terminología propia de la *Laborem exercens* es la palabra «trabajo», pues Juan Pablo II la usa en sentido muy distinto del comúnmente aceptado.

En un sentido común muy amplio, generalmente aceptado, por trabajo se entiende «la actividad productora» del hombre, del animal o, incluso, de la máquina. Es evidente que en cada uno de estos casos (hombre, animal, máquina) se usa esta palabra en un sentido distinto. Por otra parte, tanto el animal como la máquina «trabajan» solamente siendo incorporados por el hombre en sus labores. Pues bien, en la *Laborem exercens*, el trabajo no es solamente una actividad productora de los bienes económicos y culturales, sino que es «toda actividad humana», «todo tipo de acción realizada por el hombre» (pág. 3). Sin embargo, la expresión «toda» actividad humana no tiene aquí un significado exacto y estricto, pues sigue en seguida «la limitación de este «todo», a saber: «significa todo lo que se puede o se debe reconocer como trabajo entre las múltiples actividades de las que el hombre es capaz y a las que está predispuesto por la naturaleza misma en virtud de su humanidad» (págs. 3-4).

En la tradicional enseñanza oficial de la Iglesia se habla del «trabajo» de Dios, del hombre, del animal y de la máquina, aunque la palabra «trabajo» en cada caso es usada en sentidos distintos. Sin embargo, se da el caso del «trabajo» al mismo tiempo humano y divino; es el caso del trabajo de Jesucristo, del que habla la encíclica *Rerum novarum*.

El cardenal Stefan Wyszyński, en un precioso volumen, *El espíritu del trabajo humano* (hay traducción castellana publicada por las Ediciones Rialp, en la colección Patmos), recoge casi todo el pensamiento tradicional cristiano al respecto. El segundo capítulo de este libro está dedicado al «trabajo» de Dios-Padre y en los siguientes se habla del trabajo humano como cooperación con la obra creadora de Dios-Padre y del trabajo humano penoso como colaboración con la obra redentora de Dios-Hijo.

La *Laborem exercens* vuelve a estos temas, recogiendo el tradicional pensamiento cristiano, profundizándolo y presentándolo como enseñanza oficial de la Iglesia.

La exposición sobre el «trabajo y salario» del profesor Alberto Caturelli, presentada durante el Congreso sobre la doctrina social de la Iglesia, en Mendoza (Argentina), en octubre de 1981, poco antes de la publicación de la encíclica *Laborem exercens*, contiene otra síntesis de este pensamiento tradicional cristiano sobre el trabajo y constituye otro testimonio de que lo enseñado por la *Laborem exercens* no es algo nuevo o distinto de lo tradicional. Hay coincidencias extraordinarias entre los planteamientos de Caturelli, basados sobre la tradición y especialmente sobre el tomismo y de la *Laborem exercens*, ante todo respecto a la visión teológica del trabajo humano como colaboración del hombre en la obra creadora de Dios-Padre, en la obra redentora de Dios-Hijo y en la obra santificadora de Dios-Espíritu Santo (3). Siendo así, no tienen razón quienes sostienen que la *Laborem exercens* presenta una doctrina nueva sobre el trabajo.

Tampoco es nuevo el hecho que la *Laborem exercens* busca las raíces del trabajo humano en las primeras palabras del Génesis, dirigidas al hombre mucho antes de su caída. Al contrario, es propio de la tradición y lo demuestra con detalles el mencionado libro del cardenal Wyszyński, publicado casi treinta años antes de la aparición de la *Laborem exercens*. El pensamiento que contiene el libro del cardenal Wyszyński sólo en pequeña parte es un aporte propio y exclusivo del autor, mientras que en su mayor parte contiene un precioso y preciso resumen de la enseñanza tradicional y, especialmente, del pensamiento tomista. Resulta muy interesante la relectura de ese libro del cardenal Wyszyński a la luz de la enseñanza de la *Laborem exercens*.

La curiosa resistencia en algunos ambientes para aceptar estos

(3) Véase: Alberto Caturelli, *Trabajo y salario*, Editorial Idearium, Mendoza, Argentina, 1981.

enfoques metafísicos y teológicos del trabajo, tal vez se debe al hecho que el pensamiento cristiano, hasta la publicación de la *Laborem exercens*, se encontraba bajo la nefasta influencia de dos tradiciones muy antiguas, a saber, por una parte bajo la influencia del concepto del trabajo elaborado por la tradición judío-cristiana a base de las palabras de la Biblia, dirigidas al hombre después de su caída; de ahí vino un concepto unilateral, incompleto, deformado, del concepto de trabajo-castigo, olvidándose que el hombre también trabajaba en el Paraíso, antes de su caída y que este trabajo fue una delicia en sí mismo y gracias al ambiente en el cual se realizaba, es decir, una actividad humana desarrollada en plena unión y armonía con Dios; y, por otra parte, como resultado de una influencia histórica, pues en casi todas las civilizaciones precristianas el trabajo se identificaba con la esclavitud, ya que el trabajo duro, físico, penoso, productivo, lo hacían, en la mayoría de los casos, los esclavos, mientras que el hombre libre sólo se dedicaba al arte militar y a las «bellas artes» o a la filosofía.

Estas nefastas influencias, en muchos ambientes, incluso cristianos, persisten hasta hoy día y mucha gente sigue considerando el trabajo exclusivamente como castigo, a pesar de que Jesucristo, con su ejemplo y su enseñanza destacó la dignidad y el valor espiritual del trabajo humano. Sin embargo, para que el hombre contemporáneo pueda captar la profundidad de esta enseñanza es preciso que se libere de las dos otras nefastas influencias del siglo XIX, a saber, del concepto materialista y del concepto zoológico del hombre, pues pesa sobre nosotros una visión del trabajo puramente materialista, economisista e inmanentista, difundida por el materialismo; una visión miope, pobre, pues reduce el trabajo sólo a la actividad productora de los bienes económicos y que pretende identificar el valor del trabajo con el valor económico de su producto, fijado por el mercado. El darwinismo llevó al extremo esta visión materialista del trabajo por reducir brutalmente la antropología a la zoología, actitud que el marxismo ha hecho suya. El mayor mérito de la *Laborem exercens* es precisamente este rescate del valor de trabajo hu-

mano, al recordar la dignidad del hombre-trabajador y destacar que el trabajo es la proyección de la persona humana y, más todavía, la proyección de la actividad de Dios por intermedio del hombre y, de ahí, que su dignidad es infinita y su valor es inmensurable (lo que con tanto acierto y claridad expone también Caturelli en el opúsculo arriba mencionado).

Esta parte de la encíclica *Laborem exercens* debería ser interpretada y comentada a la luz de la anterior encíclica del mismo Papa, la *Redemptor hominis*. Hay que recordar que la *Redemptor hominis* enriquece la visión puramente antropológica de la dignidad humana con la visión teológica, llegando a una perspectiva de la antropología teocéntrica, plenamente justificada por el hecho de la creación del hombre a imagen de Dios como un ser racional, libre y dotado de una sociabilidad que sólo puede ser satisfecha por la íntima convivencia con su Creador; por los hechos históricos de la Encarnación del Verbo y de la Redención de la humanidad en la Cruz y por el destino eterno del hombre, como el participante de la felicidad infinita de Dios.

Las anteriores encíclicas sociales, especialmente la *Rerum novarum* y la *Quadragesimo anno* insisten sobre el carácter esencialmente social del trabajo humano y este punto, en la *Laborem exercens*, se encuentra con un trato muy atento, ante todo desde el punto de vista ético. Siendo el trabajo humano un fenómeno esencialmente social, origina vínculos éticos entre los hombres, que se expresan en deberes, obligaciones y deudas mutuas, generando la solidaridad como una exigencia ética. De ahí también la exigencia ética de la «socialización» (*uspołecznienie*) del trabajo: hacerlo con otros y para los otros. El trabajo es la fuente de la unión ética, de la solidaridad y del solidarismo.

El trabajo humano siempre es social, pues incluso cuando es aparentemente efectuado individualmente, el hombre-individuo aprovecha en él los conocimientos, los métodos y las tecnologías aportados por los demás. Además, metafísicamente, el trabajo siempre es social pues es la operación por la participación en el acto del Ser, es decir, la cooperación con Dios y de Dios (Caturelli).

Teniendo presente este amplio concepto del trabajo que nos da la *Laborem exercens*, podemos entender en qué sentido usa esta palabra Juan Pablo II en la primera frase de su encíclica, cuando habla de las tres dimensiones del trabajo humano, a saber: «... procurarse el pan cotidiano, contribuir al continuo progreso de las ciencias y la técnica, y sobre todo a la incesante elevación cultural y moral de la sociedad en la que vive en comunidad con sus hermanos». La primera dimensión se refiere al trabajo como necesidad para matenerse biológica y espiritualmente vivo; la segunda invoca la vocación del hombre para dominar a la naturaleza y la tercera recuerda al hombre su deber moral de buscar la perfección infinita de sí mismo y de la sociedad.

El trabajador, en la *Laborem exercens*.

Muchos aclamaron la encíclica *Laborem exercens* como una nueva encíclica de los obreros, la segunda «carta magna» de los obreros como la *Rerum novarum*, pero no es así, pues esta encíclica habla de los «trabajadores» y no de los obreros (a los obreros se refiere sólo en algunos párrafos). Los obreros son solamente unos «trabajadores», pero nos los únicos. Según la *Laborem exercens* cada ser humano es llamado a ser «trabajador», es decir, ser el hombre que trabaja, usando la palabra «trabajar» y la palabra «trabajo» en el sentido amplio que le da la encíclica. Según la *Laborem exercens* son «trabajadores» todos los que no permanecen inactivos, flojos, ociosos. Los artistas (músicos, cantores, poetas, pintores, escultores, etc.); si aprovechan sus talentos y actúan en los campos de sus respectivas vocaciones, trabajan y, por ende, son trabajadores; los científicos e investigadores de todas las categorías, a medida que actúen en sus especialidades, trabajan y son trabajadores; los escritores, los intelectuales, dedicados a su afanes, trabajan y son trabajadores; los religiosos y las religiosas, los misioneros y los sacerdotes son trabajadores por excelencia, pues más que los otros tienen

conciencia de cooperar con la actividad de Dios, y tienen derecho de reclamar ese título los médicos, las enfermeras, los educadores y todos los que sacrifican sus vidas al servicio de los demás, aliviando el dolor y preocupaciones de los que sufren; trabajan y son trabajadores los militares, pues dedican sus vidas a defender sus países y garantizar la paz y seguridad a sus hermanos; y, por supuesto, trabajan y son trabajadores los obreros y los campesinos, los artesanos, los pescadores, los comerciantes y los empresarios, los bancarios y los funcionarios etc., y todos los que quieren ser útiles a la sociedad, todos los que sirven a los demás y comparten con los otros no solamente lo que poseen, sino también lo que son: sus talentos, sus conocimientos, sus vivencias; todos ellos pueden considerarse trabajadores en la única viña del Señor que es el mundo.

Y que bueno es saber, gracias a la *Laborem exercens*, que todos estos afanes y fatigas, conscientemente aceptados y cumplidos con humildad y honestidad frente al Señor, tienen valor de cooperación con la obra creadora de Dios-Padre, con la obra redentora de Dios-Hijo, con la obra santificadora de Dios-Espíritu Santo y que nos merece un «salario» que es la felicidad eterna con Dios en el cielo.